



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 22 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 481-24

Expte. N° 6781/12

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 439/24, mediante la cual se designa a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 25 de septiembre de 2024, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente (Res. DECECO N° 992/24).

Que la Lic. SANDEZ PERNAS ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión a "Economía Laboral" de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde el día 05 de marzo de 2014 (Res. CD-ECO N° 389/13 y DECECO N° 245/14).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 66 obra Despacho N° 457/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 05/2024 de fecha 15/10/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones, a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión a "Economía Laboral" de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, a partir del día 25 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

Paul

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa